



Universidad
del Cauca

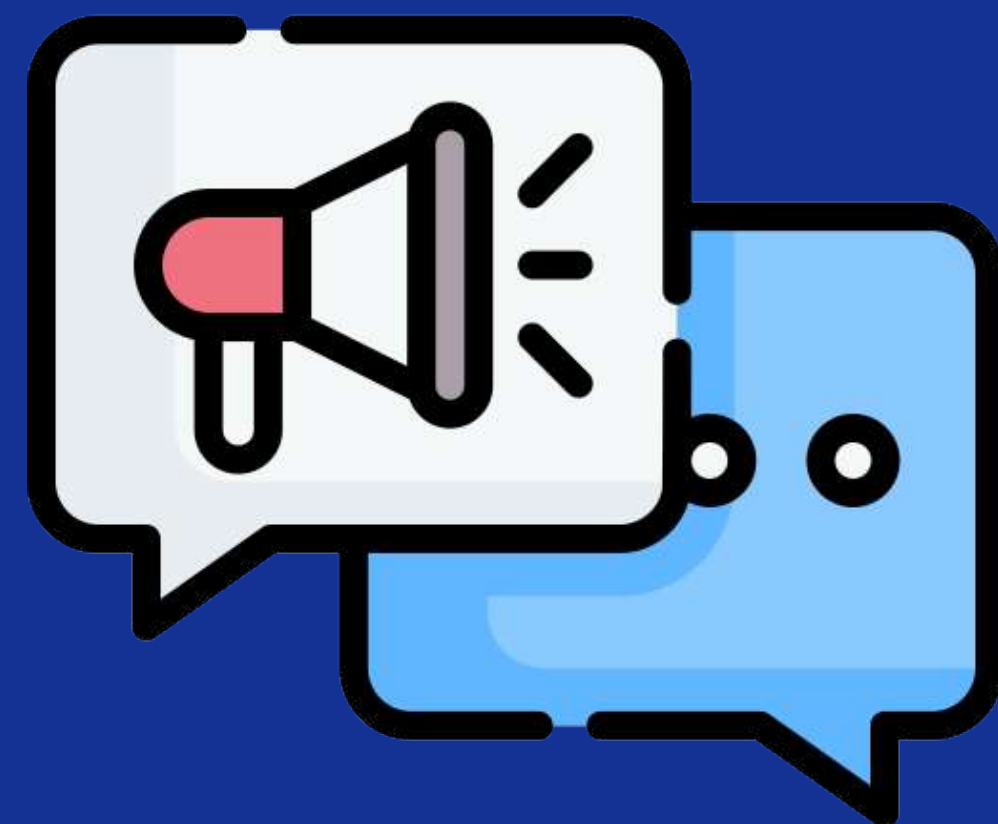
Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Proceso de Matrícula

Guia para aspirantes
en lista de espera





¿Qué significa?

Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado

Usted ha sido clasificado en lista de espera.

Le recordamos que la clasificación en esta lista no significa la asignación de admitido de manera inmediata. Ésta quedará supeditada a la liberación de cupos que se surta como consecuencia de la no realización de matrícula financiera en los términos establecidos en el calendario del proceso de admisión de los admitidos a los que se les ha asignado los cupos ofertados.

La lista de espera se encuentra clasificada en orden descendente y en estricto orden de puntaje después del último admitido a cada programa académico.

Los casos de empate en lista de espera fueron resueltos en aplicación de los criterios de desempate previstos en el artículo 50 del acuerdo académico 013 del 2018.



Ante una posible liberación de cupos, **podrá cambiar su estado de en Lista de Espera a Admitido**, siempre y cuando cumpla con los requisitos y complete cada uno de los siguientes pasos:

- 1 **Actualice los datos personales.**
- 2 **Entregue los documentos de matrícula** en la División de Admisiones, Registro y Control Académico, en una de las siguientes modalidades:
 - Presencial (ver pág. 7)
 - Con apoyo de herramientas TIC (virtual) (ver pág. 13)
- 3 **Espera la publicación de la segunda lista de admitidos.**
- 4 **Descargue el recibo** desde su cuenta, imprima y **pague el recibo** de su matrícula.



1

Actualización de datos

Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado

Entre el 26 de junio y el 10 de julio de 2025 puede ingresar con su usuario y contraseña al sistema de inscripciones y realizar el registro de los datos complementarios para los trámites de matrícula, registro y control académico en la Universidad del Cauca.

Es indispensable que cada uno de los campos sea cuidadosamente diligenciado, revise y confirme que los datos registrados estén correctos antes de guardar la información.

Recuerde que una vez guardada la información, NO habrá lugar a modificaciones.

Para tener en cuenta



BECADOS EN EL GRADO ONCE

Como valor de pensión debe registrar en el sistema \$28.470 (2% del SMLMV) en razón a lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 049 de 1998.

TÍTULO DE BACHILLER VALIDADO ANTE EL ICFES

- En el departamento del colegio registrar Bogotá D.C
- Debe registrar en el sistema el siguiente valor de pensión en el grado once, el cual se determina en razón al estrato socioeconómico (Artículo Tercero del Acuerdo Superior 049 de 1998.)

Estrato

- 1- 2.5% del SMLMV = \$35,587
- 2- 7.5% del SMLMV = \$106,762
- 3- 15% del SMLMV = \$213,525
- 4- 30% del SMLMV = \$427,050
- 5- 50% del SMLMV = \$711,750
- 6- 50% del SMLMV = \$711,750





Entrega de documentos

Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado

2

Una vez publicada primera lista (25 de junio de 2025), los aspirantes en lista de espera deben entregar LOS DOCUMENTOS, para lo cual es necesario:

- **1. Descargar el formato de lista de espera: PA-GA-4.2-FOR-25**

Para aspirantes normalista a V semestre en lista de espera: PA-GA-4.2-FOR- 15

<<Los aspirantes en lista de espera bajo la modalidad de Transferencia a Semestres Superiores al Primero no deben entregar los documentos para matricula ya que estos se encuentran inmersos en el formato que acredita esta condición, los cuales fueron recepcionados previamente>>

- **2. Diligencie sus datos personales** en el anterior formato y junto a los documentos en el orden y como ahí se indican (copia u original) debe entregarlos de manera personal o virtual ante la División de Admisiones, Registro y Control Académico.

De manera presencial

Entre el 7 y el 11 de julio de 2025, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.



- **Para los programas ofrecidos en Popayán**, se deben entregar en las instalaciones de la División de Admisiones, Registro y Control Académico, ubicada en la Carrera 2 # 3N – 111, Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Popayán, Cauca.
- **Para los programas ofrecidos en la Sede Norte Santander de Quilichao**, Sede de la Universidad del Cauca, Ciudadela Universitaria, Santander de Quilichao – Cauca.

Debe entregar los documentos atendiendo el siguiente cronograma:



- Administración de Empresas
- Antropología
- Arquitectura
- Artes Plásticas
- Biología
- Ciencia Política
- Comunicación Social
- Contaduría Pública
- Derecho
- Derecho Nocturno Cohorte Especial Popayán

7 de julio



- Diseño Gráfico
- Economía
- Enfermería
- Filosofía Nocturna
- Fisioterapia
- Fonoaudiología
- Geografía del Desarrollo Regional y Ambiental
- Geotecnología
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agropecuaria
- Ingeniería Ambiental

8 de julio



- Ingeniería Civil
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Ingeniería en Automática Industrial
- Ingeniería Física
- Ingeniería Forestal
- Licenciatura en Educación Básica Primaria
- Licenciatura en Educación Basica Primaria (normalistas)

9 de julio



- Licenciatura en Educación Básica Primaria Normalistas Acuerdo 004/2024
- Licenciatura en Etnoeducación
- Licenciatura en Lenguas Modernas con Énfasis en Inglés y Francés
- Licenciatura en Matemáticas
- Matemáticas
- Medicina
- Música Instrumental

10 de julio



11 de julio



De cualquier programa que deba cumplir requerimiento, sobre los documentos presentados en los anteriores días.

 *Último día*

Cronograma para entrega documentos de matrícula en Santander de Quilichao



Derecho Diurno

-Sede Santander de Quilichao

Derecho Nocturno

- Sede Santander de Quilichao

7 de julio



Ingeniería Agroindustrial Diurno

-Sede Santander de Quilichao

Ingeniería Civil Diurno

- Sede Santander de Quilichao

8 de julio



Licenciatura en Etnoeducación

-Sede Santander de Quilichao

Ingeniería en Agroecología

-Sede Santander de Quilichao

9 de julio



Licenciatura en Lengua Modernas con Énfasis en Inglés y Francés

-Sede Santander de Quilichao

10 de julio

11 de julio



De cualquier programa que deba cumplir requerimiento, sobre los documentos presentados en los anteriores días.

 *Último día*

De manera virtual

- Con apoyo de herramienta TIC (virtual): Es el mecanismo de recepción de documentos dispuesto solo para aquellos admitidos cuya residencia no se encuentra ubicada en las sedes de la Universidad del Cauca (Popayán y Santander de Quilichao)

Si usted va a optar por este mecanismo, debe enviar solicitud de acceso al formulario para el cargue de documentos al correo:

admisionespregrado@unicauca.edu.co

a más tardar el 3 de julio de 2025 a las 5:00 p.m. adjuntando soporte de residencia (recibo de energía, copia carne de salud o sisben, etc); mismo medio a través del cual se dará respuesta enviando el enlace de acceso al formulario para entrega de los documentos.





Si usted va a realizar la entrega de documentos a través de la herramienta TIC (Virtual) tenga en cuenta:

Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado

1. Los documentos deben ser escaneados en una calidad de imagen óptima y legible.
2. Debe unir todos los documentos en un único archivo PDF.
3. Adjuntar el formato de admitido y sus anexos de manera completa y en el orden establecido en el formato de admitidos (ver pág. 7)
4. La fecha límite para el cargue de documentos es hasta el miércoles 9 de julio de 2025 a las 4:00 PM.
- 5. Estar atento a su correo electrónico, puesto que en caso de presentar alguna inconsistencia en la documentación entregada, será requerido para subsanar por una única vez.**

Atendiendo a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el reglamento operativo para la Implementación de la Política para el año 2025 en las Instituciones de Educación Superior Públicas, para ser potencial beneficiario de la gratuidad en el presente proceso de admisión, el estudiante nuevo debe cumplir los siguientes requisitos:

1. No tener título profesional universitario.
 2. Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - a. Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - b. Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.
 - c. Población indígena.
 - d. Población Rrom.
 - e. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - f. Población víctima del conflicto.
 - g. Población con discapacidad.
 - h. Comunidades campesinas.
 - i. Población privada de la libertad.
- (Continuación de requisitos en la página 14)



Gratuidad
en la matrícula

Nota: el cumplimiento de los anteriores requisitos no lo exonera del pago del seguro estudiantil, el cual debe realizar para conservar el cupo. No realizar el pago dentro de las fechas establecidas el cupo se libera y es otorgado a un aspirante en lista de espera.

La acreditación de pertenencia a uno de estos grupos poblaciones se acreditará así:

- El estrato socioeconómico de acuerdo con el recibo de servicio público del núcleo familiar del estudiante.
- Sisbén mediante la presentación del certificado del Departamento Nacional de Planeación.
- Las poblaciones indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante certificado expedido por el Ministerio del Interior.
- La población víctima del conflicto mediante la presentación del certificado del Registro Único de Víctimas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-UARIV.
- Las comunidades campesinas mediante la presentación del diploma de bachiller otorgado por una institución educativa ubicada en una zona rural del país clasificado por el Directorio Único Educativo -DUE.
- La población privada de la libertad, mediante la certificación expedida por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.



Gratuidad

en la matrícula

Nota: el cumplimiento de los anteriores requisitos no lo exonera del pago del seguro estudiantil, el cual debe realizar para conservar el cupo. No realizar el pago dentro de las fechas establecidas el cupo se libera y es otorgado a un aspirante en lista de espera.

Atención de inquietudes **durante la recepción de documentos**

Durante los días 7 al 11 de julio de 2025 no habrá atención virtual, dado que el personal de DARCA se encuentra realizando la recepción y verificación de documentos, por lo tanto, la atención será sólo de manera presencial.





Espera la publicación de la segunda lista de admitidos

Proceso de
Admisión
Programas de Pregrado

3

La publicación de resultados de los aspirantes en lista de espera se realizará el día 18 de julio de 2025.

En caso de ser admitido, debe ingresar al Sistema de Inscripciones a Pregrado, descargar y pagar el recibo por concepto de matrícula financiera, entre el 19 y 23 de julio de 2025.

Recibido el reporte de pago por concepto de matrícula financiera dentro de las fechas establecidas, la División de Admisiones, Registro y Control Académico procederá a realizar la matrícula académica.

Se advierte que ante la no entrega de documentos completos y debidamente diligenciados y no pago del recibo de matrícula en las fechas establecidas, el admitido perderá su derecho al cupo.

El 16 de julio de 2025 se brindará atención a inquietudes que se presenten en razón a la publicación de primera lista y el 24 de julio de 2025 a la publicación de segunda lista, en el horario establecido por medio de:

admisionespregrado@unicauca.edu.co

Chat vinculado al aplicativo de inscripciones:
Línea WhatsApp 3136643334

De manera presencial: en la División de Admisiones, Registro y Control Académico.

Para ello es necesario que en su solicitud sea lo más claro y específico posible e indique su nombre completo y número de identificación.



UNICAUCA

#PatrimonioDeTodos

www.unicauca.edu.co

 @universidadelcauca

 @unicauca

 @unicauca_